ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 3
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012
ADQUISISCIÓN DE ÚTILES

En la Municipalidad de Benjamín Aceval a los 31 días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Sra. Norma Beatriz Cattebeke; Secretaria de Administración y Finanzas, la Sra. Cynthia Noemí Duarte; Secretaria Privada y la Sra. Claudia Rossana Zorrilla; Aux. de Adm. Y finanzas de la Institución Municipal de la ciudad de Benjamín Aceval, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2012 de Adquisición de Útiles que será imputado en el rubro 340-30-001 del Ejercicio Presupuestario de esta Municipalidad.----------

Antecedentes:

Resolución de autorización de llamado a contratación directa.----------

1. Cartas de invitación a los oferentes:

- J.W. ENTERPRISES SA	Tel: (021) 203-587	RUC: 80015549-1
- MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	Tel: (021) 444450	RUC: 80001688-2
- HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Tel: (021) 621676	RUC: 80032663-0
- HF Comercial e Industrial S.A.	Tel: (021) 441322	RUC: 378634-0
- A. Martínez e Hijos S.A.C.	Tel: (021) 490695	RUC: 80001836-2

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay de fecha 22/05/2012.----------

3. Acta de Apertura Nº 05/2012.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, fueron recepcionados cuatro sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a las siguientes firmas Comercial Barua, CS Comercial, HPTI Sistemas y Equipamientos S.A y Bios Informática. ----------

5. El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 48.923.900.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos veintitrés mil novecientos).----------

6. Se Adjunta Acta de Apertura Nº 05/2012. ----------

7. **Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas**
Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º -numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03**, el comité de Evaluación de Ofertas, procede a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los Oferentes: ----------

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se observa que las documentaciones presentadas por la firma **Comercial Barua** no ha presentado las siguientes documentaciones; el Anexo (OIT), 5 Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Declaración Jurada de Art.40, IVA, Impuesto a la renta, Certif. de Cump. con el seguro social o constancia de no estar inscripto, copias de tres contratos y el formulario de información del oferente , algunas de las documentaciones citadas son de carácter sustancial motivo por el cual queda descalificado.----------

CS COMERCIAL: no presento copias de tres contratos de trabajos realizados, y el formulario de información del oferente., presento todas las documentaciones de carácter sustancial con SIPE N°1189973, en la cual se observa como vencido IVA, Balance Gral.y estados de resultado (Pendiente) y Cert. De Cump. Con el seguro social o cons. De no estar inscripto., las documentaciones presentadas se encuentran firmadas y foliadas.----------

BIOS INFORMATICA: ha presentado todas las documentaciones con SIPE N°1189976 todo en esta Activo y se encuentran debidamente firmadas y completadas: no presento copias de tres contratos de trabajos realizados, y el formulario de información del oferente.----------

HPTI Sistemas Equipamientos S.A: ha presentado todas las documentaciones con SIPE N°1190167, de los cuales los que se encuentran en estado Vencido se encuentran en forma física en la oferta.----------

Se procedió a la verificación documental de las ofertas presentadas: ----------
De acuerdo a la documentación registrada en el acta de apertura y remitida las mismas a este Comité de Evaluación, en base al Art. 34 c de la Ley Nº 2051/03 y en consideración y análisis de cada oferta presentada para la adquisición de Útiles, se manifiesta, que los oferentes BIOS INFORMATICA, **CS COMERCIAL y HPTI Sistemas Equipamientos S.A** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.----------

De acuerdo al estudio de las ofertas económicas presentadas se observa en el siguiente cuadro ANEXO 1 FORMA PARTE DEL **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº**

	BIOS INFORMATICA	HPTI Sistemas Equipamientos S.A	CS COMERCIAL
Total	Gs. 48.757.876	Gs. 31.500.000	Gs. 48.903.654

OBSERVACION: La firma Comercial **BIOS INFORMATICA y CS COMERCIAL han cotizado todos los Item mientras que la firma HPTI Sistemas Equipamientos S.A ha cotizado solo el ítem 48.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA incluido	OFERNTE
48	cinta de tinta para impresora marca zebra	100	315.000	31.500.000	**HPTI Sistemas Equipamientos S.A**
48	cinta de tinta para impresora marca zebra	100	150.000	15.000.000	**BIOS INFORMATICA**
48	cinta de tinta para impresora marca zebra	100	150.500	15.500.000	**CS COMERCIAL**

En consideración al detalle precedente, se observa que la oferta más económica es la presentada por la Firma BIOS INFORMATICA por la suma de **15.000.000 (Guaraníes Quince millones) para el ítem 48**, quedando de esta forma **descalificada** la firma **HPTI Sistemas Equipamientos S.A y CS COMERCIAL, para los ítem desde el numero 1 al 57 ha presentado la oferta más económica la firma BIOS INFORMATICA** cumple sustancialmente con todos los requerimientos exigidos y en coincidencia con todos los miembros del comité de evaluación de ofertas, se recomienda la Adjudicación del llamado Adquisición de Útiles de Oficina por un monto total de Gs. **48.757.876(Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis)** correspondiente a este por el monto referencial y más bajo ya expuesto.----------

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de ofertas.

Cynthia Duarte Norma Serza. Claudia Zorrilla.